

**Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un Sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto: Abac Nest II FCRE (el Fondo)**

**Identificador de entidad jurídica: 95980036F0GKG5QUMM36**

### Características medioambientales o sociales

**¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?**

**Sí**

**No**

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_%**

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%**

**Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del \_\_\_% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



**¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

De conformidad con la Política de Inversión del Fondo descrita en el apartado 7 del Folleto, el Fondo promueve características medioambientales o sociales, a través de la inversión de, al menos, el 80% del capital invertido al finalizar la Duración del Fondo, en entidades que inmediatamente antes de la inversión inicial del Fondo sean compañías tecnológicas en fase incipiente y que estén dentro del ámbito geográfico descrito en la política de inversión del Fondo, con enfoque sectorial principalmente en consumo, Fintech, y software. Dicha promoción se realizará del siguiente modo:

- a. El Fondo se asegurará de que el 100% del capital invertido se invierte en compañías que cumplen ciertos aspectos de ASG mediante el screening negativo, quedando excluidas aquellas que bien no cumplan con aspectos ASG o que se incluyan dentro de las "Exclusiones del Fondo"
- b. Asimismo, un mínimo del 80% del capital invertido del Fondo se invertirá en empresas en las que se promueva la mejora de los aspectos de ASG durante el período de tenencia. Esta mejora en el desempeño ASG de las Sociedades Participadas es en relación con aspectos transversales clasificados en cuatro áreas (Medio Ambiente, Buenas prácticas en el trabajo, Diversidad y Gobernanza).
  - i. Con respecto a los aspectos transversales, el Fondo define KPIs que miden: (i) si la actividad es en el sector de los combustibles fósiles; (ii) emisión de gases

de efecto invernadero (Alcance 1 y 2); (iii) el consumo de energía renovable; (iv) la creación de empleo; (v) la diversidad de género en la plantilla y el Consejo de Administración y (vi) la definición de estructuras de gobernanza (ej. diversidad en el consejo de administración y dirección).

En este sentido, las características sociales y medioambientales que promueve el producto financiero se cumplieron en el 100% de las inversiones realizadas por el Fondo.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

### ● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Con relación a los indicadores de sostenibilidad:

- a. El 100% de las inversiones cumplen con el screening negativo realizado en base a las “Exclusiones del Fondo”.
- b. Con relación a la mejora en aspectos ASG durante el período de tenencia:
  - i. No se realizó ninguna inversión en el sector de los combustibles fósiles.
  - ii. En materia ambiental, la cartera mantiene en general una baja intensidad de emisiones, dado que la mayoría de las participadas desarrollan modelos de negocio digitales y/o basados en software, sin instalaciones industriales ni flotas propias. Las emisiones de GEI de Alcances 1 y 2 ascienden aproximadamente a 12 tCO<sub>2</sub>e, si bien el grado de medición sigue siendo limitado: 10 de las 11 compañías indican que no miden o estiman su huella de carbono, y 1 señala una medición parcial. No se dispone de cálculos de Alcance 3. El 73% de la cartera identifica que su principal impacto ambiental viene de uso de Cloud/IT.
  - iii. La plantilla agregada de las participadas ascendió a 121 personas (FTE).
  - iv. La representación femenina en la plantilla agregada se situó en torno al 15%.
  - v. La edad media agregada de los equipos fue de aproximadamente 32 años.
  - vi. En el ámbito de la gobernanza, entre el 90% y el 100% de las participadas cuentan con medidas básicas de ciberseguridad y políticas de protección de datos (GDPR), mientras que el 30% de las compañías han formalizado adicionalmente políticas de compliance, anticorrupción, no discriminación o códigos éticos/de conducta, reflejando distintos niveles de madurez organizativa propios de compañías en fase de crecimiento.
  - vii. El portfolio muestra también una alineación clara con objetivos estratégicos de impacto relacionados con la competitividad europea. En este sentido, el 73% de las compañías identifica su contribución principal en hacer a Europa más eficiente y productiva, mientras que un 19% destaca su papel en reforzar la resiliencia, particularmente en ámbitos como infraestructuras digitales, datos o cadenas de suministro. Esto sugiere una contribución relevante del portfolio a la resiliencia económica y la soberanía tecnológica europea.
  - viii. El 82% de las compañías identifica el principal impacto potencial de su producto en la digitalización y automatización de procesos, mientras que una parte menor de la cartera contribuye principalmente a la optimización de recursos y eficiencia operativa, reforzando el papel del portfolio en la transformación tecnológica del tejido productivo.

### ● **¿...y en comparación con períodos anteriores?**

Las compañías en cartera siguen mostrando una consolidación progresiva de prácticas ASG, si bien con distinto grado de madurez en función de su fase de desarrollo.

Desde una perspectiva ambiental, se mantiene un perfil de impacto contenido, coherente con una cartera formada principalmente por compañías tecnológicas y digitales. Las emisiones reportadas de Alcances 1 y 2 se sitúan en torno a 12 tCO<sub>2</sub>e, aunque el análisis sigue condicionado por la limitada capacidad de medición de la mayoría de las participadas. En este sentido, el principal reto sigue siendo avanzar en la cuantificación sistemática de la huella de carbono, especialmente en lo relativo a Alcances 1, 2 y, en el futuro, 3. El 73% de la cartera identifica que su principal impacto ambiental viene de uso de Cloud/IT.

En el ámbito social, la plantilla agregada alcanza 121 empleados, lo que refleja una evolución positiva en términos de generación de empleo. La representación femenina agregada se sitúa en torno al 15%, por lo que continúa existiendo margen de mejora en términos de diversidad. La edad media de 32 años refleja además un perfil de equipos relativamente joven.

En cuanto a la gobernanza, se observa una base común de control en materias como ciberseguridad y protección de datos, complementada en varias compañías por políticas formales adicionales de compliance, anticorrupción, no discriminación y conducta empresarial. En conjunto, el análisis muestra un mantenimiento de los estándares de sostenibilidad, con especial recorrido de mejora en la formalización de políticas ASG y en la medición ambiental.

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

**NA** – *El Fondo no se compromete a realizar inversiones sostenibles*

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

**NA**

*¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

**NA**

*¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

**NA**

*La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo", según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.*

*El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.*

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.*



***¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

**NA**



## ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2025

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Roiward	Fintech	2%	España
Flipflow	Market intelligence	2%	España
Nextmol	R&D tech	3%	España
Punto Health	Digital health	7%	Reino Unido
Honei	Fintech	6%	España
Konvo (formerly Hoola)	Sales automation	18%	Alemania
Anyformat	Deeptech	20%	España
Galtea	Deeptech	13%	España
xNova	Market intelligence	5%	España
Kuikads	Deeptech	4%	España
Steryon	Cyber	5%	España
Centinel (formerly AboutFi)	Fintech	4%	España
Vixiees	Sales automation	4%	España
Uxia	Deeptech	6%	España



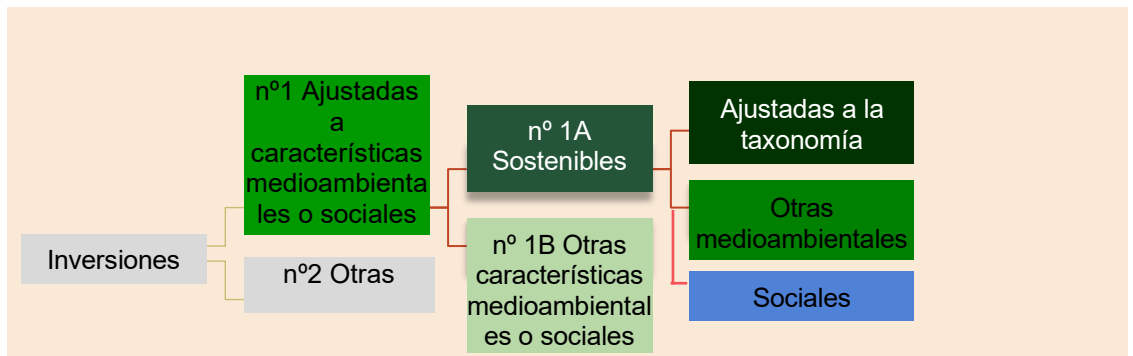
## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

NA

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

### ● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El 100% de los activos representan inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales pero no son inversiones sostenibles



**La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**La categoría n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Se han realizado las inversiones en los sectores de *B2B SaaS*.



● **¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

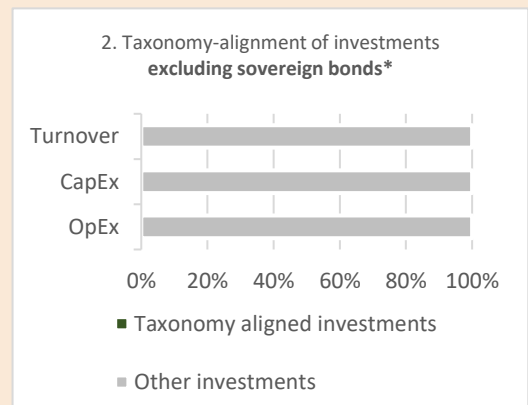
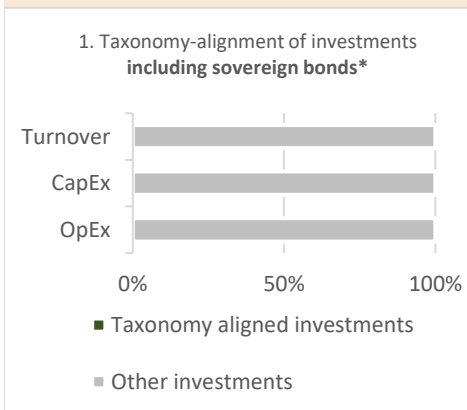
● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**

Sí:

En el gas fósil       En la energía nuclear

No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.




\*A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

El Fondo no se compromete a realizar un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles ni de inversiones alineadas con el Reglamento de Taxonomía de la UE, y las inversiones subyacentes

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

no contribuyen a ningún objetivo medioambiental establecido en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía de la UE. Por lo tanto, el Fondo no se compromete a acometer inversiones en actividades económicas que se califiquen como ambientalmente sostenibles según el artículo 3 de dicha norma (también calificadas como "actividades económicas alineadas con la Taxonomía"). En consecuencia, la alineación mínima con la Taxonomía de las inversiones del Fondo, medida por todos los indicadores clave de rendimiento disponibles (volumen de negocios, CapEx y OpEx), es del 0%, y no estará sujeta a una garantía facilitada por uno o varios auditores o a una revisión por parte de uno o más terceros y, en caso afirmativo, se facilitará el nombre o los nombres del auditor o del tercero. .

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

**NA**

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

**NA**



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

**NA**



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

**NA**



**¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

**NA**



**¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

Durante el período de referencia se han adoptado las siguientes medidas para cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo:

- Con relación al cumplimiento con los criterios de Exclusión del Fondo, el 100% de las inversiones han sido sometidas a un proceso de screening negativo. La conformidad del proceso de screening en cuanto al sector de actividad de las inversiones, ha sido reflejada en las Actas del Comité de Inversión.
- Con relación a la promoción de la mejora en aspectos ASG durante el período de tenencia definidos en el folleto del Fondo, se ha establecido un sistema de reporting anual que recoge el desempeño en las métricas definidas en el Folleto por parte de las compañías participadas. Además se ha introducido el reporting de dichas métricas por parte de las participadas, en las cláusulas de derechos de información del Fondo en los Pactos de Socios y/o Acuerdos de Inversión con las compañías participadas.



**¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No se ha designado ningún índice de referencia

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

**NA**

logra las  
características o  
medioambientales que  
sociales promueve.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

**NA**

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

**NA**

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

**NA**